

## AUDIENCIA DE ESTIMACION Y TIPIFICACION DE RIESGOS

En Medellín, a los seis (06) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017), siendo las tres (10:00 AM), en las Instalaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos de Proceso de selección Licitación Pública Mediante Subasta Inversa Presencial No. 03 de 2017, cuyo objeto es: “Suministro de elementos técnicos que conforman el Kit básico de consumo para el fortalecimiento de las escuelas de música del Departamento de Antioquia”, con el fin de adelantar la Audiencia de asignación de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se hicieron presentes las siguientes personas:

Por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia:

- María Elena Camacho Hauad – Abogada del proceso.
- Luis Alfredo Arias Alzate – Técnico Operativo.
- Javier Ignacio Gómez Ramírez - Rol Financiero.
- Ana Cristina Ferrer Martinez

Se hicieron presentes en la audiencia:

- SERGIO IGNACIO YEPES JIMENEZ: CONMUSICA
- YEFERSON LONDOÑO GIRALDO: CONMUSICA

Se procede entonces a establecer el orden del día:

1. Apertura de Audiencia.
2. Presentación matriz de riesgos.
3. Recepción de preguntas sobre la matriz de fijación de riesgos.
4. Análisis de preguntas y Respuesta a solicitudes y asignación de riesgos definitiva.
5. Contenido y Alcance de Pliegos.
6. Cierre de la audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

### Punto 1.

A las 10 am. Inició la audiencia de asignación de Riesgos de la Licitación Pública mediante Subasta Inversa Presencial No. 03 de 2017, en la cual Abogada María



Elena Camacho Hauad del área jurídica y de contratación procedió a dar apertura a la audiencia, explicando el objeto del proceso, valor y plazo.

### **Punto 2.**

Se dio Lectura a la matriz de identificación de riesgos contenida en el numeral 1.7 de los pliegos de condiciones definitivos, y se explicó cada uno de ellos.

### **Punto 3.**

No hubo preguntas acerca de la matriz de riesgos ya que están de acuerdo con ella.

### **Punto 4.**

Se dejan como definitivos el análisis y la asignación de riesgos establecida en el estudio previo y los pliegos definitivos.

### **Punto 5.**

Teniendo en cuenta la consulta del sector a nivel nacional y para garantizar la pluralidad de oferentes se amplía el índice de endeudamiento a 0.75.

Siendo las 10:30 am se dio por terminada la audiencia, y en constancia se firma como aparece a continuación.

Original firmado (O.F)

**María Elena Camacho Hauad**  
Profesional Apoyo Jurídico

**Javier Ignacio Gómez Ramirez**  
Profesional Apoyo Financiero

**Ana Cristina Ferrer Martinez**  
Profesional Apoyo Jurídico

**Luis Alfredo Arias Alzate**  
Técnico Operativo